

Los venezolanos pueden ser elegibles para recibir TPS

Desde marzo 2021, la administración de Biden anunció el Estatus de Protección Temporal (TPS) para los venezolanos. Los venezolanos que cumplen ciertos requisitos pueden ser elegibles para solicitarlo.

¿Qué es el TPS? El Estatus de Protección Temporal (TPS) protege a las personas de ser deportadas y les brinda una autorización de trabajo si no es seguro que vuelvan a sus países de origen debido a emergencias humanitarias.

¿Dónde lo puedo solicitar? Los venezolanos que sean elegibles pueden solicitar el TPS ahora mismo. El periodo de registración finaliza el **5 de septiembre, 2021.**

Usted PUEDE ser elegible si es un venezolano que ha estado en los Estados Unidos continuamente desde el **8 de marzo, 2021** hasta la fecha en la que complete su solicitud. Consulte con un proveedor de servicios legales de confianza para determinar si usted es elegible para solicitar el TPS.



Hay ayuda legal gratuita disponible:

Los residentes de la Ciudad de Nueva York que tengan preguntas sobre el TPS y lo que esto significa para ellos y sus seres queridos, pueden contactar a ActionNYC para obtener ayuda legal de inmigración gratuita y financiada por la ciudad.

Llame a ActionNYC, de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m., al 1-800-354-0365.

Vaya a nyc.gov/TPS para obtener más información.